



## ENUNCIADOS DE LAS ÁREAS DE INTERÉS

La Fundación Rotaria (en adelante «LFR») se esfuerza en agilizar el trámite de las subvenciones y garantizar la calidad de los proyectos financiados con las mismas. En cada enunciado se indican las actividades admisibles y no admisibles y se incluyen ejemplos de los tipos de proyectos que los clubes y distritos rotarios han implementado con éxito. Todas las solicitudes de subvención deben cumplir los requisitos de los enunciados del área de interés al que pertenezcan. La planificación de los proyectos es responsabilidad del club o distrito local.

### PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Rotary apoya las labores de capacitación y educación, así como actividades prácticas relacionadas con la causa de la paz y la prevención de conflictos mediante iniciativas que ayudan a transformar<sup>1</sup> los conflictos en nuestras comunidades y en el mundo.

#### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR hace posible que los rotarios promuevan la paz y prevengan conflictos al:

1. Potenciar la capacidad de las personas y comunidades para transformar los conflictos y construir la paz.
2. Capacitar a los integrantes de la comunidad en campos como la educación, el liderazgo para la paz y la prevención y resolución de conflictos.
3. Proporcionar servicios que contribuyen a integrar en la sociedad a los grupos vulnerables.
4. Mejorar el diálogo y las relaciones en la comunidad para determinar el mejor modo de administrar los recursos naturales.
5. Otorgar becas de postgrado para profesionales en el campo de la paz y la prevención de conflictos.

#### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés paz y prevención de conflictos:

---

<sup>1</sup> La transformación de los conflictos requiere identificar y abordar las condiciones, relaciones y estructuras sociales que dan lugar a los conflictos. Mediante este proceso, se logra ir más allá de la simple resolución o gestión del conflicto para modificar el entorno que lo originó. Este enfoque en la transformación contribuye a la consecución de una paz duradera.

1. Actividades en grupo, incluidos talleres, sesiones de capacitación y otros programas que apoyen la educación y el liderazgo para la paz, la paz positiva,<sup>2</sup> la integración en la comunidad de grupos vulnerables, los diálogos con facilitador, la comunicación y la prevención y transformación de conflictos.
2. Educación para jóvenes sobre modos constructivos para prevenir, gestionar y transformar los conflictos, incluidos programas extraescolares y basados en la comunidad que incluyan sólidas actividades relacionadas con la consolidación de la paz y la remisión de los conflictos.
3. Programas o campañas de formación sobre cómo abordar los conflictos, o el riesgo de conflictos, relacionados con el uso y la gestión de los recursos naturales.
4. Servicios legales, psicológicos, sociales y de rehabilitación que contribuyan a la integración en la sociedad de grupos vulnerables, incluidos jóvenes en situación de riesgo, refugiados, víctimas de la trata de personas y otras víctimas de conflictos o violencia.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés paz y prevención de conflictos:

1. Conferencias sobre la paz dirigidas principalmente a un público rotario.
2. Programas basados exclusivamente en la música, los deportes o actividades extraescolares. Para recibir una subvención global, los programas deben incluir un robusto componente de consolidación de la paz y remisión de los conflictos.
3. Inscripción en una de las universidades sede de los Centros de Rotary pro Paz para cursar estudios en un programa académico idéntico o similar al que siguen los Becarios de Rotary pro Paz.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo de la paz y la prevención de conflictos son:

1. Sostenibles: las comunidades beneficiarias podrán continuar avanzando en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto. Los indicadores estándar para el área de interés paz y prevención de conflictos pueden consultarse en la publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

---

<sup>2</sup> Rotary ha establecido una alianza estratégica con el Instituto para la Economía y la Paz con el fin de abordar las causas subyacentes de los conflictos y crear las condiciones necesarias para la paz. [Obtén más información](#) sobre nuestra labor en el campo de la paz positiva.

## Elementos de las becas exitosas

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en el campo de la paz y prevención de conflictos. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. La experiencia profesional del candidato en el campo de la paz y la prevención de conflictos, incluida su labor profesional o de investigación en organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales o asociaciones internacionales.
2. El alineamiento del programa académico con el campo de la paz y la prevención de conflictos.
  - a. Entre los programas académicos preferidos se incluyen la prevención y resolución de conflictos, estudios sobre la paz y justicia, emprendimientos sociales relacionados con la paz, estudios sobre seguridad, relaciones internacionales y otros programas con especialización en la paz y los conflictos, como por ejemplo, estudios jurídicos sobre derechos humanos.
  - b. Se dará mayor consideración a los programas que se enfoquen directamente en los asuntos relacionados con la paz y los conflictos.
  - c. No se considerarán con beneplácito los programas generales de relaciones internacionales que no pongan énfasis en la paz, la transformación de conflictos o la prevención o resolución de conflictos, así como otros programas generales de desarrollo social.
3. Los planes profesionales del candidato dentro del campo de la paz y la transformación, prevención y resolución de conflictos.

## **PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES**

Rotary respalda actividades destinadas a reducir las causas y los efectos de las enfermedades. Estos proyectos fortalecen los sistemas de atención a la salud<sup>3</sup> mejorando el acceso y ampliando los servicios médicos, proporcionando equipamientos médicos o capacitando al personal sanitario.

### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR pone a disposición de los rotarios los medios para prevenir y tratar enfermedades, así como para promover la salud, al:

1. Mejorar las competencias de los profesionales médicos locales.
2. Promover programas de prevención y tratamiento de enfermedades con el objetivo de contener la propagación de enfermedades transmisibles y reducir la incidencia y las consecuencias de las enfermedades no transmisibles.
3. Fortalecer los sistemas de atención de la salud.
4. Proporcionar tratamientos clínicos y de rehabilitación a personas que sufren discapacidades físicas.
5. Financiar becas de postgrado para profesionales que se desempeñen en el campo de prevención y tratamiento de enfermedades.

### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés prevención y tratamiento de enfermedades:

#### **Prevención y control de enfermedades transmisibles**

1. Pruebas para detectar enfermedades en proyectos como, por ejemplo, ferias de salud, siempre que incluyan servicios de asesoría y derivación, o que ayude a la admisión de los pacientes para que reciban tratamiento.
2. Capacitación de los integrantes de la comunidad y los profesionales de la salud sobre estrategias para la prevención de la transmisión de enfermedades.
3. Procuración de equipos específicos para ofrecer servicios sanitarios a poblaciones de áreas remotas que carecen de acceso al sistema de asistencia primaria local.
4. Suministro de equipamiento médico a centros de salud. Dicho equipamiento debe cumplir los estándares tecnológicos vigentes y satisfacer los criterios para la protección del medioambiente relacionados con el suministro de energía y la protección del agua y el aire. Los patrocinadores de las subvenciones deberán proporcionar títulos de propiedad de los equipos, así como sus planes de operación y mantenimiento, incluida documentación que demuestre que el personal recibió la

---

<sup>3</sup> El sistema de atención a la salud incluye los integrantes de los sectores público y privado que proporcionan servicios de salud.

capacitación necesaria para utilizar y dar mantenimiento a los equipos, o un plan de capacitación que asegure el cumplimiento de estos requisitos.

5. Suministro de sistemas de vigilancia epidemiológica, acompañado de un componente de capacitación, para dar seguimiento y monitorear el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades.
6. Tratamiento de enfermedades transmisibles mediante un enfoque que también contribuya a su prevención, mejore la capacitación de los profesionales médicos o mejore la educación sobre la salud pública con el fin de promover el bienestar de la comunidad a largo plazo.
7. Prevención y control de enfermedades transmitidas por mosquitos y otros vectores. Entre los proyectos prioritarios se incluyen los relacionados con la identificación de riesgos ambientales específicos a las enfermedades transmitidas por vectores y las estrategias para corregirlos.
8. Respuesta a los riesgos ambientales relacionados con la contención de las infecciones y las enfermedades tales como la eliminación de los desechos médicos en los centros sanitarios.

### **Prevención y control de enfermedades no transmisibles**

1. Suministro de servicios para la prevención y el tratamiento de enfermedades mentales y las discapacidades relacionadas.
2. Diseño de programas para la educación comunitaria, la detección temprana y el tratamiento de enfermedades orientados a reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas.
3. Procuración de equipos específicos para ofrecer servicios sanitarios a poblaciones de áreas remotas que carecen de acceso al sistema de asistencia primaria local.
4. Suministro de equipamiento médico a centros de salud. Dicho equipamiento debe cumplir los estándares tecnológicos vigentes y satisfacer los criterios para la protección del medioambiente relacionados con el suministro de energía y la protección del agua y el aire. Los patrocinadores de las subvenciones deberán proporcionar títulos de propiedad de los equipos, así como sus planes de operación y mantenimiento, incluida documentación que demuestre que el personal recibió la capacitación necesaria para utilizar y dar mantenimiento a los equipos, o un plan de capacitación que asegure el cumplimiento de estos requisitos.
5. Intervenciones quirúrgicas para salvar vidas o corregir males congénitos, siempre que incluyan la atención y el seguimiento postoperatorio adecuados de los beneficiarios.
6. Tratamiento de enfermedades no transmisibles, incluidas las enfermedades mentales, mediante un enfoque que contribuya a su prevención, la capacitación de los profesionales del sector salud o la educación sobre salud pública con resultados mensurables que contribuyan al bienestar a largo plazo de la comunidad.
7. Prevención de los accidentes de tráfico o de las lesiones causadas por vehículos, siempre que los proyectos puedan demostrar de manera fehaciente una reducción de estas lesiones.
8. Entrega de vehículos, personal y equipos para proporcionar servicios médicos de emergencia. Las ambulancias deberán ser nuevas, adquirirse en el mercado local e incluir documentación sobre su propiedad, funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y sistemas de seguridad

proporcionados por el centro médico que corresponda.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés prevención y tratamiento de enfermedades:

1. Proyectos destinados exclusivamente a la compra de mobiliario, suministros, artículos de consumo o equipos sin una finalidad médica como, por ejemplo, paneles solares.
2. Misiones médicas o equipos de cirujanos que no incluyan programas de capacitación o no sean conducentes al desarrollo de la capacidad en el país beneficiario, con la excepción de las orientadas a realizar intervenciones quirúrgicas para salvar vidas o corregir males congénitos.
3. Proyectos para proporcionar hornillos ecológicos o para su uso en interiores.
4. Terapias alternativas o no convencionales para el tratamiento de enfermedades físicas o mentales, a menos que incluyan protocolos clínicos supervisados por profesionales del campo de la salud.
5. Tratamiento de trastornos generales del desarrollo y otros trastornos del espectro, incluido el autismo, a menos que incluyan intervenciones clínicas mensurables que demuestren mejoras a largo plazo en el trastorno.
6. Programas de nutrición, a menos que aborden la desnutrición clínica, o intervenciones en los primeros mil días entre la fecha de embarazo de una mujer y el segundo cumpleaños de su hijo o hija.
7. Introducción de nuevas tecnologías sin proporcionar documentación que demuestre su eficacia en proyectos previos en el área del proyecto, y sin incluir los debidos sistemas que garanticen su funcionamiento, mantenimiento, reposición y reparación.
8. Programas de educación general sobre la salud o sobre la seguridad pública.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades son:

1. Sostenibles: las comunidades beneficiarias podrán continuar abordando sus necesidades en el campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto. Los indicadores estándar para el área de interés prevención y tratamiento de enfermedades pueden consultarse en la publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en carreras en el

campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. Experiencia profesional del candidato en el campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades.
2. Programa académico que abarque estudios para la prevención y tratamiento de enfermedades como, por ejemplo, programas de estudios en salud pública, estudios avanzados de enfermería y medicina.
3. Los planes profesionales del candidato dentro del campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades.

## **AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE**

Rotary respalda actividades que promueven la gestión y protección de los recursos de agua dulce y el acceso universal y equitativo al agua potable, el saneamiento y la higiene. LFR busca potenciar a los gobiernos, instituciones y comunidades para que gestionen sus servicios de suministro de agua, saneamiento e higiene mediante intervenciones mensurables, sostenibles y respetuosas con el medioambiente.

### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR pone a disposición de los rotarios los medios para garantizar el acceso al agua, el saneamiento y la higiene, al:

1. Facilitar el acceso universal y equitativo al agua potable.
2. Mejorar la calidad del agua mediante la protección y el mantenimiento de los recursos hídricos superficiales o subterráneos, la reducción de la polución y los contaminantes, y la promoción de la reutilización de las aguas residuales.
3. Facilitar el acceso universal y equitativo a servicios mejorados de saneamiento y tratamiento de residuos con el fin de acabar con la práctica de la defecación al aire libre en las comunidades.
4. Mejorar los conocimientos, hábitos y prácticas de higiene de la comunidad para así contribuir a la prevención de la transmisión de enfermedades.
5. Fortalecer las capacidades de los gobiernos, instituciones y comunidades para diseñar, financiar, administrar y mantener servicios de suministro de agua y saneamiento sostenibles.
6. Financiar becas de postgrado para profesionales de campos relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene.

### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés agua, saneamiento e higiene:

1. Asegurar el acceso al agua salubre, incluidos proyectos enfocados al suministro, almacenamiento, purificación, tratamiento y protección de las fuentes de agua.
2. Asegurar el acceso a un saneamiento mejorado, definido como la recolección, tratamiento y eliminación de la excreta u orina humana a través de la infraestructura de saneamiento y el manejo, tratamiento y eliminación de los lodos fecales.
3. Proporcionar educación sobre la higiene que promueva comportamientos saludables como lavarse las manos, eliminar de manera segura los desechos humanos, almacenar agua de manera segura e higiene menstrual adecuada. El programa debe identificar los factores que previenen o fomentan los comportamientos positivos y describir cómo abordar las barreras.
4. Proporcionar sistemas de gestión de residuos sólidos, definidos como el proceso de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos.

5. Usar prácticas de manejo de cuencas hidrográficas para proteger las fuentes de agua y recargar los recursos de aguas superficiales y subterráneas.
6. Suministrar agua para la producción agrícola, ganadera y pesquera.
7. Desarrollar prácticas de gestión sostenible para apoyar los servicios de agua y saneamiento, incluida la gobernanza comunitaria, la financiación y la planificación, el mantenimiento de los sistemas y la prestación de servicios.
8. Organizar iniciativas estratégicas de promoción para alentar a las autoridades regionales, nacionales y locales a aplicar políticas que apoyen el acceso sostenible al agua, el saneamiento y la higiene. Esto incluye la asignación de fondos para servicios relacionados, el establecimiento de estándares y directrices, y el desarrollo de procesos para certificar a las comunidades como libres de defecación al aire libre.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés agua, saneamiento e higiene:

1. Programas de higiene que se centran en aumentar los conocimientos y proporcionar información estandarizada en lugar de en cambiar los comportamientos. Las sesiones educativas de un solo día no son elegibles.
2. Limpiezas de ríos o playas en un solo evento que no formen parte de un proyecto de manejo de cuencas hidrográficas.
3. Proyectos que se limitan a construir sistemas de suministro de agua y saneamiento.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo del agua, el saneamiento y la higiene son:

1. Sostenibles: las comunidades y gobiernos podrán continuar abordando sus necesidades en el campo del agua, el saneamiento y la higiene una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto en el campo del agua, el saneamiento, la higiene y la gestión de recursos hídricos. Los indicadores estándar pueden consultarse en la publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local. Los gobiernos, las comunidades y las empresas trabajarán juntos para construir, poseer y operar sistemas sostenibles de agua y saneamiento.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en carreras en el campo del agua, el saneamiento y la higiene. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. Experiencia profesional del candidato en el campo del agua, el saneamiento y la higiene.
2. Programa académico que abarque estudios en el campo del agua, el saneamiento, la higiene o la gestión de los recursos hídricos. Ejemplos: estudios de ingeniería del agua y el saneamiento, ingeniería ambiental, gestión integrada de los recursos y sistemas hídricos, hidrología y salud pública.
3. Planes profesionales del candidato dentro del campo del agua, el saneamiento y la higiene.

## **SALUD MATERNO-INFANTIL**

Rotary respalda actividades y capacitación para mejorar la salud materno-infantil y reducir el índice de mortalidad de niños menores de cinco años. Estos proyectos fortalecen los sistemas de atención a la salud<sup>4</sup> mejorando el acceso y ampliando los servicios médicos, proporcionando equipamientos médicos y capacitando al personal sanitario.

### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR hace posible que los rotarios mejoren la salud de madres e hijos al:

1. Reducir la tasa de mortalidad neonatal.
2. Reducir la tasa de mortalidad y morbilidad de los niños menores de cinco años.
3. Reducir la tasa de mortalidad y morbilidad materna.
4. Mejorar el acceso a los servicios médicos esenciales, los trabajadores comunitarios de salud capacitados y a los proveedores de servicios de atención de la salud.
5. Financiar becas de postgrado para profesionales en campos relacionados con la salud materno-infantil.

### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés salud materno-infantil:

1. Atención prenatal y del parto de la madre.
2. Iniciativas de formación o "formación de formadores" para los trabajadores de la salud materna e infantil de la comunidad y para los profesionales médicos.
3. Proyectos que suministren equipamiento médico a centros de salud. Dicho equipamiento debe cumplir los estándares tecnológicos vigentes y satisfacer los criterios para la protección del medioambiente relacionados con el suministro de energía y la protección del agua y el aire. Los patrocinadores de las subvenciones deberán proporcionar títulos de propiedad de los equipos, así como sus planes de operación y mantenimiento, incluida documentación que demuestre que el personal recibió la capacitación necesaria para utilizar y dar mantenimiento a los equipos, o un plan de capacitación que asegure el cumplimiento de estos requisitos. Los proyectos de equipamiento deben incluir actividades educativas para mujeres relacionadas con embarazos, partos o cuidados neonatales.
4. Educación y mejora del acceso a la planificación familiar y otras intervenciones y servicios de salud sexual y reproductiva disponibles a través del sistema de atención de la salud.
5. Vacunas para mujeres, niñas adolescentes y niños menores de cinco años.
6. Intervenciones para combatir la neumonía, la diarrea, el paludismo, el sarampión y otras causas

---

<sup>4</sup> Los sistemas de atención a la salud incluyen tanto a los agentes del sector público como del sector privado dedicados a la prestación de servicios de atención a la salud.

importantes de enfermedad en mujeres y niños menores de cinco años.

7. Intervenciones para reducir la transmisión y el impacto de las enfermedades de transmisión sexual en adolescentes y mujeres.
8. Prevención de la transmisión materno-infantil del VIH.
9. Proyectos que promueven la lactancia materna y otras acciones que previenen, reducen y tratan los efectos de la desnutrición.
10. Intervenciones quirúrgicas para salvar vidas o corregir males congénitos, siempre que incluyan la atención y el seguimiento postoperatorio adecuados de los beneficiarios.
11. Proyectos que abordan los peligros ambientales relacionados con la contención de las infecciones y la transmisión de enfermedades, como la eliminación de los desechos médicos en los centros de atención de la salud.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés salud materno-infantil:

1. Misiones médicas o equipos de cirujanos que no sean conducentes al desarrollo de la capacidad en el país beneficiario, con la excepción de las orientadas a realizar intervenciones quirúrgicas para salvar vidas o corregir males congénitos.
2. Proyectos relacionados con el establecimiento de huertos, la entrega de suplementos alimenticios y programas de nutrición en las escuelas.
3. Proyectos para proporcionar hornillos ecológicos o para su uso en interiores.
4. Parques infantiles y proyectos generales de ejercicio y bienestar infantil.
5. Terapias alternativas o no convencionales para el tratamiento de enfermedades físicas o mentales, a menos que incluyan protocolos clínicos supervisados por profesionales del campo de la salud.
6. Proyectos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, a menos que se lleven a cabo dentro del sistema de salud bajo la supervisión de profesionales médicos autorizados.
7. Proyectos destinados exclusivamente a la compra de mobiliario, suministros o artículos de consumo a menos que formen parte de un proyecto de salud materno-infantil más amplio que cumpla con los parámetros de elegibilidad para las subvenciones globales.
8. Programas de educación general sobre la salud o sobre la seguridad pública.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo de la salud materno-infantil son:

1. Sostenibles: las comunidades podrán continuar abordando sus necesidades en el campo de la salud materno-infantil una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto. Los indicadores estándar pueden consultarse en la

publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).

3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en carreras relacionadas con la salud materno-infantil. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. Experiencia profesional del candidato en el campo de la salud materno-infantil.
2. Programa académico que abarque estudios en el campo de la salud materno-infantil. Ejemplos: epidemiología, nutrición, salud global, salud pública y promoción de la salud, así como títulos avanzados en enfermería y medicina.
3. Planes profesionales del candidato dentro del campo de la salud materno-infantil.

## **ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA**

Rotary respalda actividades y capacitación para mejorar la educación de todos los niños y la alfabetización de niños y adultos.

### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR pone a disposición de los rotarios los medios para asegurarse de que todas las personas dispongan de un acceso sostenible a la alfabetización y la educación básica al:

1. Apoyar programas destinados a fortalecer la capacidad de las comunidades para proporcionar alfabetización y educación básica a todos sus integrantes.
2. Aumentar el nivel de alfabetización de los adultos.
3. Trabajar para reducir la disparidad educativa entre los géneros.
4. Financiar becas de postgrado para profesionales en campos relacionados con la alfabetización y la educación básica.

### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés alfabetización y educación básica:

1. Mejorar los resultados académicos en los niveles de la primera infancia, primaria y secundaria, en colaboración con las autoridades escolares locales.
2. Educar a los adultos en lectura, escritura y aritmética.
3. Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para los maestros con un capacitador calificado en la implementación de planes de estudios, métodos de instrucción efectivos o evaluaciones de los estudiantes.
4. Fortalecer los resultados de la educación básica mediante el suministro de mejores materiales didácticos e instalaciones, con el apoyo de mejores planes de estudio y un nuevo plan de desarrollo profesional para los docentes.
5. Mejorar el apoyo académico para los programas antes y después de la escuela mediante la capacitación de tutores y maestros, la realización de evaluaciones de los estudiantes y el suministro de equipos si estos fueran necesarios.
6. Apoyar la capacidad de los educadores para ayudar a los estudiantes con discapacidades físicas o de desarrollo a lograr mejores resultados académicos, proporcionando oportunidades de desarrollo profesional para los maestros y el personal escolar, así como materiales educativos básicos e instalaciones mejoradas si fueran necesarios.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés alfabetización y educación básica:

1. Proyectos que consistan exclusivamente en la adquisición de infraestructura, vehículos o equipos,

así como la capacitación sobre su uso.

2. Proyectos que proporcionan salarios, matrículas o útiles escolares sin los medios para que la comunidad o entidad no rotaria pueda mantenerlos en el futuro.
3. Proyectos que compran sólo materiales extracurriculares o de juego, o patios de recreo.
4. Proyectos que se centran en la alimentación en las escuelas o en proporcionar infraestructura y equipamiento para este tipo de programas.
5. Proyectos que la comunidad no pueda continuar por sí misma una vez se agoten los fondos de la subvención.
6. Proyectos que benefician solo a un grupo de estudiantes, tales como tutorías o programas extraescolares que funcionarán solo durante la vida de la subvención.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo de la alfabetización y la educación básica son:

1. Sostenibles: las comunidades beneficiarias podrán continuar abordando sus necesidades en el campo de la alfabetización y la educación básica una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto. Los indicadores estándar pueden consultarse en la publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en carreras en el campo de la alfabetización y la educación básica. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. Experiencia profesional del candidato en el campo de la alfabetización y la educación básica.
2. Programa académico que abarque estudios en el campo de la alfabetización y la educación básica. Ejemplos: educación, alfabetización, desarrollo curricular, educación especial y administración escolar.
3. Planes profesionales del candidato dentro del campo de la alfabetización y la educación básica.

## DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

Rotary respalda la inversión en el potencial humano y en las comunidades con el fin de aliviar la pobreza y llevar mejoras económicas mensurables a áreas pobres y subservidas.

### **Enunciado y metas del área de interés**

LFR hace posible que los rotarios contribuyan a aliviar la pobreza al:

1. Fortalecer la capacidad de los líderes, organizaciones y redes de contactos locales para apoyar el desarrollo económico de comunidades empobrecidas.
2. Crear oportunidades de empleo productivo y mejorar el acceso a fuentes de sustento sostenibles.
3. Empoderar a comunidades marginadas brindándoles acceso a servicios y oportunidades económicas.
4. Fortalecer la capacidad de los emprendedores, las empresas sociales y los empresarios innovadores basados en la comunidad.
5. Luchar contra las disparidades de género o clase que impiden que las personas afectadas obtengan empleo productivo y accedan a los mercados y servicios financieros.
6. Mejorar el acceso a fuentes de energía renovable y la adopción de medidas para el ahorro de energía orientadas a crear comunidades sostenibles y económicamente resilientes.
7. Empoderar a las comunidades para que adquieran habilidades para la conservación del medioambiente y los recursos naturales de modo que puedan obtener rendimiento económico de ellos.
8. Fortalecer las capacidades de resiliencia y adaptabilidad económica de las comunidades<sup>5</sup> de modo que puedan responder a los desastres naturales y a los riesgos relacionados con el medioambiente y el cambio climático.
9. Desarrollar y apoyar servicios comunitarios básicos para situaciones de emergencia orientados a mejorar la resiliencia económica.
10. Financiar becas para profesionales que se desempeñen en el área de desarrollo económico de las comunidades.

### **Parámetros de elegibilidad**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área de interés desarrollo económico de la comunidad:

1. Acceso a servicios financieros, que podrían incluir microcrédito, banca móvil, ahorros o seguros, para poblaciones de escasos recursos.
2. Capacitación orientada al desarrollo económico de la comunidad, como, por ejemplo, cursos

---

<sup>5</sup> Las capacidades de adaptabilidad económica son las habilidades técnicas y sociales de las personas o colectivos que les permiten responder eficazmente a los cambios medioambientales o socioeconómicos.

sobre emprendimiento, liderazgo cívico, formación profesional y alfabetización financiera.

3. Desarrollo del potencial económico y de empleo de los integrantes de la comunidad mediante la capacitación para el liderazgo y las herramientas para el empoderamiento, especialmente mediante iniciativas orientadas a las mujeres, los refugiados y los adultos jóvenes.
4. Desarrollo de pequeñas empresas, cooperativas y empresas sociales y empleo remunerado para la población de escasos recursos, incluida la organización de empresas generadoras de empleo para la población beneficiaria.
5. Desarrollo agrícola y la agricultura para los pequeños agricultores y agricultores de subsistencia, incluido el desarrollo de las capacidades y la facilitación del acceso al capital y los mercados financieros.
6. Organización de iniciativas de adopción de una aldea o actividades para el desarrollo integral de la comunidad, dirigidas y coordinadas por la propia comunidad.
7. Apoyo al acceso eficaz y equitativo a las oportunidades económicas para las mujeres, refugiados y otras poblaciones marginadas.
8. Acceso a fuentes de energía limpias, renovables y eficaces mediante el empleo de tecnología sostenible, innovadora y disponible en el mercado local, así como sólidos programas de capacitación directamente relacionados con resultados económicos.
9. Capacitación de las comunidades en la gestión y conservación de los recursos para ayudarlas a conservar, proteger y emplear de modo sostenible los recursos naturales con el fin de promover el crecimiento y el desarrollo económico.
10. Mejora de la capacidad de la comunidad para adaptarse a los cambios medioambientales y climáticos mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
11. Prestación de capacitación y recursos básicos para apoyar las iniciativas de preparación de la comunidad en casos de emergencia y su resiliencia económica, incluida la prevención de incendios y la preparación de su respuesta ante catástrofes naturales.

LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés desarrollo económico de la comunidad:

1. Proyectos de infraestructura o equipamientos sin resultados económicos directos o que carezcan de planes para su funcionamiento y mantenimiento.
2. Proyectos de embellecimiento de la comunidad como parques o parques de juegos infantiles.
3. Proyectos para la rehabilitación de centros comunitarios.

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo del desarrollo económico de la comunidad son:

1. Sostenibles: las comunidades beneficiarias podrán continuar abordando sus necesidades en el

campo del desarrollo económico una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.

2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto. Los indicadores estándar pueden consultarse en la publicación [Suplemento: plan de monitoreo y evaluación de subvenciones globales](#).
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado para profesionales interesados en carreras en el campo del desarrollo económico de la comunidad. LFR toma en cuenta los siguientes factores a la hora de evaluar las solicitudes para este tipo de becas:

1. Experiencia profesional del candidato en el campo del desarrollo económico de la comunidad. Los candidatos deberán demostrar cómo su trabajo contribuyó al bienestar económico de comunidades pobres, de escasos recursos o subservidas en el ámbito local, regional o nacional.
2. Programa académico que abarque estudios en el campo del desarrollo económico de la comunidad.
  - a. Ejemplos: carreras en ciencias sociales con concentración en el desarrollo económico y carreras en administración de empresas con concentración en empresas sociales, microemprendimientos o microcrédito.
  - b. Se dará mayor consideración a programas que:
    - i. Se enfoquen en estrategias de desarrollo económico local, regional o nacional.
    - ii. Se concentren en la solución de problemas económicos de comunidades pobres, de escasos recursos o subservidas.
    - iii. Fomenten el desarrollo empresarial social como rama de concentración dentro de una maestría en administración de empresas.
    - iv. Ofrezcan un título en administración de empresas orientado a la formación de emprendedores o el lanzamiento de nuevas empresas en el ámbito local, regional o nacional.
    - v. Incluyan la denominación “desarrollo comunitario” como parte del nombre del programa o concentración.
    - vi. Mejoren las habilidades de asesoramiento o formación de personas que trabajan con emprendedores o pequeñas empresas.
    - vii. Se enfoquen en estrategias encaminadas a abordar problemas medioambientales que afecten a comunidades pobres, de escasos recursos o subservidas como, por ejemplo, gestión de recursos, estudios para la protección y conservación del medioambiente, planificación para la preparación y la recuperación en casos de desastre.

- viii. Utilicen los principios de la planificación urbana para guiar sus estrategias de desarrollo económico.
- c. No se considerarán favorablemente aquellos programas que:
  - i. Se enfoquen en la macroeconomía, la política o las finanzas, así como en la instrucción puramente teórica.
  - ii. Fomenten el desarrollo empresarial en general como una maestría en administración de empresas para profesionales ajenos al campo del emprendimiento social.
- 3. Planes profesionales del candidato dentro del campo del desarrollo económico de la comunidad.
  - a. Se dará mayor consideración a las carreras que:
    - i. Se concentren en la mejora de las condiciones sociales y económicas de comunidades pobres, de escasos recursos o subservidas en el ámbito local, regional o nacional.
    - ii. Se desarrollen dentro del marco empresarial social o sin fines de lucro.
    - iii. Estén relacionadas con la promoción del bienestar económico y social de colectivos como comunidades pobres, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, refugiados y otros colectivos subservidos.
    - iv. Se enfoquen en abordar problemas medioambientales que afecten a comunidades pobres, de escasos recursos o subservidas como, por ejemplo, gestión de recursos, estudios para la protección y conservación del medioambiente, planificación para la resiliencia y preparación para casos de desastre.
  - b. No se considerarán con beneplácito carreras para desempeñar funciones generales en el campo de los negocios, la ingeniería o la labor social, ni labores de administración general en un entorno privado o corporativo.

## **MEDIOAMBIENTE**

Rotary apoya actividades que fortalecen la conservación y la protección de los recursos naturales, promueven la sostenibilidad del medioambiente y fomentan la armonía entre este y las personas. En Rotary, sostenibilidad ambiental significa garantizar el cuidado y uso responsable de los recursos naturales de la Tierra para el mayor beneficio de los seres vivos de una manera que respalde la integridad ecológica, la salud del planeta y las generaciones futuras.

### **Enunciado y metas globales del área de interés**

LFR permite a los socios y colaboradores de Rotary proteger, preservar y conservar el medioambiente mediante una variedad de proyectos con el fin de:

- I. Conservar la naturaleza y la biodiversidad, desde las especies individuales hasta la protección paisajística
- II. Mitigar el cambio climático reduciendo o evitando las emisiones de gases de efecto invernadero o garantizando su absorción o almacenamiento en sumideros naturales de carbono
- III. Facilitar medios de subsistencia sostenibles y adaptables con una menor huella ecológica y que mantengan el bienestar social de las personas de forma compatible con sistemas naturales florecientes
- IV. Fortalecer la equidad ambiental abordando las cuestiones socioambientales que afectan de manera desproporcionada a las comunidades marginadas

Los proyectos de subvenciones admisibles buscarán abordar una o más de las metas globales del área protección del medioambiente (arriba) y se corresponderán al menos con un objetivo de acción (abajo).

### **Objetivos y actividades de acción admisibles**

LFR considera admisibles las siguientes actividades dentro del área protección del medioambiente:

1. Proteger y restaurar los recursos terrestres, costeros, marinos y de agua dulce.
  - a. Proteger y restaurar los ecosistemas terrestres mediante iniciativas como la prevención de la deforestación y la degradación de los hábitats, la plantación de vegetación autóctona, el fomento de la reforestación y la restauración de hábitats, y la eliminación de especies vegetales y animales invasoras.
  - b. Proteger y restaurar los ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce mediante iniciativas como la protección y propagación de especies vegetales y animales autóctonas, la eliminación de especies invasoras y la lucha contra la sobrepesca, la contaminación, la erosión costera y la acidificación de los océanos.
  - c. Priorizar las medidas de vigilancia y protección de la naturaleza frente a las amenazas de degradación.
  - d. Apoyar iniciativas específicas para mejorar la recarga de acuíferos y aguas subterráneas, la conservación del agua, la calidad del agua y la gestión de las cuencas hidrográficas (conforme

- a los enunciados y pautas sobre agua, saneamiento e higiene).
- e. Preservar la biodiversidad mediante la protección de los hábitats, la conservación de las especies autóctonas, la prevención de la caza furtiva y la vigilancia y protección de las especies amenazadas.
  - f. Preservar la biodiversidad en todas las jurisdicciones mediante la conservación de las especies migratorias y la prevención del comercio ilegal de especies silvestres.
2. Aumentar la capacidad de las comunidades y los gobiernos locales para llevar a cabo la gestión y conservación de los recursos naturales.
    - a. Formar y educar a las comunidades en materia de conservación y gestión de recursos para preservar, proteger y utilizar de forma sostenible los recursos naturales y el patrimonio natural.
    - b. Mitigar los conflictos entre el hombre y la fauna mediante soluciones ecológicas, pacíficas y equitativas.
    - c. Fomentar la capacidad de los gobiernos o grupos locales para prevenir y combatir la deforestación y los incendios forestales.
    - d. Desarrollar iniciativas de consolidación de la paz y prevención de conflictos relacionadas con la gestión y el uso de los recursos naturales (conforme a los enunciados y las pautas para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos).
    - e. Formar y fortalecer grupos de base para la gestión del medioambiente y los recursos naturales.
  3. Apoyar la agroecología y las prácticas agrícolas, pesqueras y acuícolas sostenibles
    - a. Aumentar la adopción de prácticas agrícolas ecológicamente viables mediante la agricultura regenerativa, la agricultura de conservación, el pastoreo gestionado, la agrosilvicultura, la silvopastura o los cultivos intercalados de árboles.
    - b. Apoyar la pesca sostenible y la acuicultura ecológica.
    - c. Promover, revitalizar y preservar el uso de los conocimientos tradicionales e indígenas en las prácticas de gestión de la agricultura, el suelo, los océanos y los recursos naturales.
    - d. Mejorar la seguridad alimentaria mediante métodos sostenibles de agricultura, acuicultura y pesca, apoyo a las fuentes locales de alimentos, diversidad agrícola, reducción del desperdicio de alimentos y acceso equitativo a alimentos de alta calidad.
    - e. Apoyar la producción sostenible de productos artesanales naturales, hierbas y productos forestales no madereros compatibles con la conservación (si procede, también conforme a los enunciados y pautas para el desarrollo económico de la comunidad).
    - f. Apoyar el uso sostenible de los recursos naturales para necesidades no comerciales, de subsistencia y culturales.
  4. Hacer frente a las causas del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e intervenciones en el uso de la energía.

- a. Facilitar el acceso a energías renovables de origen local, como la energía solar, la captura de metano y los sistemas eólicos a pequeña escala, como parte de intervenciones integrales en los sistemas energéticos.
  - b. Reducir la huella medioambiental -cantidad de recursos naturales utilizados o contaminación producida- del consumo de energía en los hogares a través de electricidad eficiente, métodos de cocina limpios (por ejemplo, cocinas, refrigeración, etc.) y sistemas de calefacción/ventilación/aire acondicionado (HVAC).
  - c. Crear o mejorar sistemas energéticos a escala vecinal para lograr la eficiencia y la descarbonización con beneficios compartidos, por ejemplo, la energía solar comunitaria.
  - d. Apoyar la transición a modos de transporte sostenibles y eficientes desde el punto de vista energético mediante cambios integrales en la planificación urbana y regional, la educación o cambios en la infraestructura.
  - e. Prevenir los impactos negativos de las infraestructuras energéticas a gran escala.
5. Fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades afectadas por el cambio climático y la alteración del clima.
    - a. Apoyar las estrategias de adaptación y resiliencia de comunidades afectadas por fenómenos relacionados con el clima, haciendo hincapié en los segmentos vulnerables de la población.
    - b. Promover estrategias de conservación que anticipen las necesidades de migración y hábitat provocadas por el clima.
6. Usar la educación y las actividades de sensibilización social para promover comportamientos a favor del medioambiente.
    - a. Implementar iniciativas comunitarias de educación ambiental, conciencia ambiental, cartografía participativa e iniciativas de promoción para un propósito específico.
    - b. Apoyar programas de educación ambiental en las escuelas que se ajusten al programa de estudios de los gobiernos locales y tengan una finalidad medioambiental específica (conforme a los enunciados y pautas del área de interés alfabetización y educación básica).
    - c. Implementar campañas medioambientales específicas y comunicaciones estratégicas con las partes interesadas en la toma de decisiones para lograr un resultado específico a gran escala.
    - d. Educar in situ y difundir información en centros de aprendizaje ambiental, como estaciones biológicas y centros interpretativos de naturaleza, con el fin de lograr un resultado específico.
    - e. Promover y educar en materia de derechos humanos medioambientales.
  7. Abogar por una economía sostenible de bienes y servicios que utilice eficazmente los recursos y una gestión ecológica de los ciclos de vida de los materiales.
    - a. Apoyar iniciativas de planificación comunitaria para fortalecer las economías circulares a través de programas de compostaje, reciclaje, supreciclaje y reutilización (para proyectos de gestión de residuos sólidos conforme a los enunciados y pautas del área de interés agua, saneamiento e higiene).
    - b. Apoyar los esfuerzos comunitarios o sectoriales para el abastecimiento sostenible de

- materiales.
- c. Reducir el desperdicio de alimentos de las empresas y hogares locales, y/o capturar el metano resultante.
  - d. Reducir la demanda de plásticos y productos petroquímicos.
8. Abordar las cuestiones de justicia ambiental y las preocupaciones de salud pública en materia de medioambiente.
- a. Eliminar y reducir la exposición a las toxinas y riesgos medioambientales en hogares, escuelas y comunidades de poblaciones vulnerables y marginadas, o cerca de ellos.
  - b. Aumentar el acceso equitativo a largo plazo a alimentos nutritivos para las poblaciones marginadas y vulnerables desde el punto de vista medioambiental.
9. Utilizar herramientas de uso del suelo adecuadas para la protección del medioambiente.
- a. Apoyar la capacidad comunitaria, no gubernamental (ONG) o gubernamental para mantener las normas medioambientales dentro de las áreas protegidas y sus inmediaciones.
  - b. Apoyar los procesos para establecer o ampliar un área natural protegida reconocida públicamente o un terreno comunitario rural.
  - c. Proteger terrenos y reservarlos para la conservación mediante la propiedad sin fines de lucro, las tasaciones, acuerdos para la protección de la tierra o el refuerzo de la labor de los fideicomisos y las entidades de conservación de tierras.
10. Potenciar la innovación medioambiental y los incentivos correspondientes.
- a. Capacitar a las comunidades para que desarrollen técnicas de conservación para obtener beneficios económicos y proporcionar fuentes alternativas de ingresos a las actividades perjudiciales para el medioambiente (conforme a los enunciados y pautas del área de interés desarrollo económico de la comunidad).
  - b. Apoyar iniciativas de ecoturismo a pequeña escala gestionadas por la comunidad y basadas en modelos sostenibles de eficacia demostrada.
  - c. Defender los incentivos públicos medioambientales para modificar conductas de forma positiva.
  - d. Ampliar el uso de tecnologías medioambientales basadas en el biomimetismo, los materiales naturales, la economía circular o la información espacial.
11. Financiar becas de postgrado para profesionales de campos relacionados con el medioambiente

Cualquier proyecto que se considere elegible en un área de interés diferente a la de medioambiente, pero que vaya a tener lugar dentro de un área natural protegida reconocida a nivel nacional, deberá marcar medioambiente como su área de interés secundaria para que se revise su idoneidad.

Los proyectos que no traten de generar un impacto positivo, mensurable y sostenible en el medioambiente

no podrán optar a la financiación mediante subvenciones globales dentro del área de interés de medioambiente. LFR considera no admisibles, y por tanto no aptas para recibir una subvención global, las siguientes actividades dentro del área de interés:

1. Proyectos para el embellecimiento de la comunidad.
2. Sesiones de capacitación o educación de un solo día.
3. Eventos individuales para la limpieza de ríos, playas o hábitats.
4. Plantaciones de árboles que no formen parte de un marco y estrategia ecológica más amplia.
5. Crematorios como compra o instalación aislada de equipos e infraestructura sin un diseño de proyecto integral que tenga como objetivo alcanzar un impacto ambiental positivo específico y mensurable.
6. Terapia en la naturaleza a menos que forme parte de un programa de consolidación de la paz.
7. Programas para la distribución de alimentos.
8. Actividades recreativas al aire libre.
9. Las actividades de presión, lobby o cabildeo, tal y como las define la legislación del país en el que se desarrolla el proyecto.

Nota: Esta no es una lista completa de las actividades no admisibles. Para más información sobre los requisitos para el diseño de proyectos, consulta las [Pautas para recibir financiamiento de subvenciones globales en el área del medioambiente](#).

### **Elementos de los proyectos humanitarios y equipos de capacitación profesional exitosos**

Las subvenciones globales en el campo del medioambiente son:

1. Sostenibles: las comunidades beneficiarias podrán continuar avanzando en la protección y sostenibilidad del medioambiente una vez concluida la participación de los clubes o distritos rotarios.
2. Mensurables: los patrocinadores deberán establecer objetivos e identificar medidas que permitan dar seguimiento a los resultados del proyecto.
3. Impulsadas por la comunidad: los proyectos abordarán las necesidades identificadas por la comunidad local.

### **Elementos de las becas exitosas**

Las subvenciones globales financian becas de postgrado a través de dos programas para profesionales que desean seguir una carrera en el área de protección del medioambiente. El primero es un programa troncal de becas en el campo del medioambiente. El segundo es un programa de becas para solicitantes que se autoidentifican como indígenas para cursar estudios de una gama curricular más amplia relacionada con la intersección de los estudios medioambientales y los estudios indígenas.

Para el primer programa, LFR toma en cuenta los siguientes factores:

1. Experiencia profesional previa del candidato en el campo del medioambiente.
2. La alineación del programa académico con el medioambiente, a través de un campo de estudio elegible, como la gestión de los recursos naturales, la toxicología ambiental, la biología de la conservación o la justicia ambiental (puede consultarse la lista completa en las «Pautas para recibir financiamiento de subvenciones globales en el área del medioambiente»).
3. Los planes profesionales del candidato dentro del campo del medioambiente.

Para el programa de estudios medioambientales indígenas, LFR toma en cuenta estos factores:

1. Experiencia profesional o académica previa del solicitante en ámbitos relacionados con el medioambiente.
2. La alineación del programa académico con cualquiera de las disciplinas enumeradas anteriormente para el primer programa, o con las opciones adicionales enumeradas en las «Pautas para recibir financiamiento de subvenciones globales en el área del medioambiente».
3. Los planes profesionales del solicitante en relación con el medioambiente o con la resolución de los problemas medioambientales a los que se enfrentan los pueblos indígenas.